



29 de julio de 2026

aedAF ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES

| RibéSalat |

Estimados asociados:

Como sabéis, se ha firmado un Acuerdo de Colaboración entre **AEDAF** y **RibéSalat Broker de Seguros y Reaseguros** con el objetivo de dar acceso a una herramienta disponible en el **contexto asegurador de las contingencias fiscales**.

¿Por qué una cobertura aseguradora de contingencias fiscales?

En el ejercicio del asesoramiento tributario pueden surgir contingencias fiscales derivadas de la interpretación de la norma, aun cuando la posición adoptada sea técnicamente defendible y esté debidamente fundamentada. El mercado asegurador puede ofrecer soluciones específicas que permitan trasladar ese riesgo interpretativo, aportando una mayor seguridad jurídica y financiera al cliente.

¿Qué hacer cuando la norma fiscal no es blanca ni negra?

El próximo **10 de septiembre**, de **09.30 a 10.30 horas**, se organiza un webinar para dar a conocer un contexto profesional que requiere la intervención de una cobertura aseguradora de primer nivel.

- Presentar, mediante una combinación de conceptos prácticos y casos reales de mercado, cómo el seguro de contingencias fiscales puede aportar valor añadido al cliente como complemento del asesoramiento jurídico-fiscal, sirviendo como herramienta adicional para mitigar el impacto económico de determinados riesgos fiscales.
- Facilitar al asesor fiscal los criterios necesarios para valorar cuándo una contingencia fiscal previamente identificada puede tener encaje asegurador, cuáles son los requisitos habituales de asegurabilidad y en qué situaciones esta solución resulta adecuada.
- Dar respuesta a las consultas de asociados recibidas hasta la fecha que reflejan tanto un interés general por conocer el funcionamiento de este seguro como dudas más concretas sobre su alcance y aplicación práctica.

¿Quieres saber más?

Los aspectos más relevantes y pasos a seguir del Protocolo de Actuación están a disposición de los asociados a través de [este enlace en la página web](#) donde figura la información sobre los requisitos, el proceso a seguir, el tipo de contingencias susceptibles de cobertura y la documentación necesaria. Para cualquier consulta, podéis contactar con la Sede Central (Raquel Fernández sedecentral@aedaf.es).

Inscripción

Con esta iniciativa, AEDAF sigue ofreciendo a nuestros asociados soluciones innovadoras que complementen su labor técnica, reforzando su compromiso con la excelencia profesional en beneficio de los clientes.

Recibid un cordial saludo.

Belén Marín Villamayor

Vocal responsable de Asuntos Económicos

aedAF ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES

CONTACTO

C/ O'Donnell, 7 - 1º Dcha.

28009 Madrid

Tel. +34 915 325 154 - www.aedaf.es



Este email fue enviado a @, pulse aquí para cancelar la suscripción.